

SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO
ILÍCITO DE DROGAS

SECRETARIA EJECUTIVA
CCATID
RECIBIDO
30 JUL 2024
HORA: 15:52
No. de Ref: _____

SECCATID
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
RECIBIDO
30 JUL 2024
Firma: _____
HORA: 15:40

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Prevención
Del 01 de Enero de 2024 al 30 de Abril de 2024
CAI 00002

SECCATID
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
RECIBIDO
30 JUL 2024
Firma: _____ Hora: 15:30

GUATEMALA, 30 de Julio de 2024

Guatemala, 30 de Julio de 2024

Licenciado:
Hugo Saravia Meda
SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE
DROGAS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2024, emitido con fecha 03-05-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Mirta Rosa Perez Hernandez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la Institución del Estado de Guatemala encargada de la coordinación, ejecución de políticas e investigación científica para reducir la demanda del uso, abuso y consumo de drogas a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en beneficio de la población guatemalteca.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos como la Institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las adicciones y drogas, a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para decidir e implementar las estrategias de solución del problema de las drogas, el Decreto 48-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Narcoactividad creó la "Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas" (en adelante CCATID) adscrita a la Vicepresidencia de la República y le confirió la competencia para estudiar, decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamiento de las adicciones, así como la prevención de las acciones ilícitas vinculadas al tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas.

Posteriormente, en 1994, mediante el Acuerdo Gubernativo número 143-94 se creó la SECCATID - adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala-, como ente encargado de coordinar la ejecución de las políticas emanadas del seno de la CCATID, sobre todo en lo relativo a la reducción de la demanda.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas – SECCATID-, con el objeto de establecer las normas relativas al funcionamiento y competencias de la comisión aprueban el Acuerdo Gubernativo 95-2012, que describe: a) La ejecución de las políticas diseñadas para la prevención de la demanda indebida de drogas y delitos conexos, dentro del marco de la política Nacional; b) Tratamiento y rehabilitación de personas adictas a drogas y otras sustancias adictivas; y c) Le compete centralizar y administrar la información estratégica nacional e internacional pertinente.

Nombramiento(s)
No. 002-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de procesos administrativos

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de procesos administrativos, documentación de soporte de metas físicas

5. ALCANCE

Evaluación del 1 de enero al 30 de abril de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Dirección de Prevención	24	SI	23	

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tiene limitaciones.

6. ESTRATEGIAS

Se implementaron las siguientes estrategias en la realización de trabajo de auditoría:

- a) Conocimiento y comprensión de área.
- b) Matriz de evaluación de riesgos.
- c) Cuestionario de control interno.
- d) Programa de auditoría.
- e) Memorando de auditoría.
- f) Revisión y recomendaciones oportunas en los expedientes evaluados.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

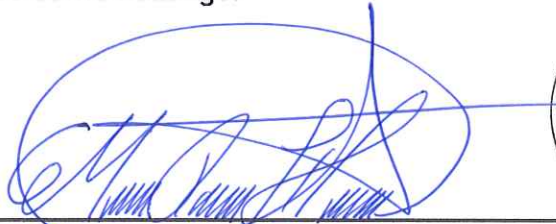
Los procedimientos de auditoría se realizaron conforme a la Normativa de Auditoría Gubernamental, Normas Gubernamentales aplicables a las Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas; así como examinar por medio de pruebas y evaluación analítica la evidencia documental de las operaciones y procedimientos administrativos de metas físicas que presenta la Dirección de Prevención.

Por su relevancia en la Auditoría Operativa se consideró objeto de revisión la meta física - Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas- de 16,297 beneficiarios reportadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SICOIN-, de los cuales reportaron 24 expedientes que están conformados por relatorías y de acuerdo a la muestra de auditoría se evaluó 23 expedientes, siendo un total de 14,356, el 88% auditado.

En el proceso de ejecución se dieron recomendaciones de actualizaciones de formas y metodologías o manuales de prevención por programas para fortalecer la documentación que genera la Dirección de Prevención en sus actividades y generación de metas físicas que son reportadas en sistemas gubernamentales. Las recomendaciones que se notificaron a la Dirección de Prevención, fortalecen los controles internos; así mismo, no tienen repercusión material sobre las operaciones presupuestarias y administrativas, por lo que no ameritan ser mencionados como hallazgo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Mirta Rosa Perez Hernandez
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

INFORMACIÓN EXAMINADA



ANEXO I
INFORMACIÓN EXAMINADA
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

1. METAS FÍSICAS

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas a través de la Dirección de Prevención realiza, actividades de prevención al consumo de drogas, capacitaciones, asistencia técnica y campañas de prevención al consumo de drogas, acciones institucionales en beneficio de la población guatemalteca. Derivado de ello reporta a la Unidad de Planificación cada mes las metas físicas, mediante oficios, datos que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SICOIN-, de la siguiente manera:

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO
ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-
METAS FÍSICAS
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
ENERO-ABRIL 2024**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS AÑO 2024	METAS ENERO - ABRIL 2024
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS			
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas.	Persona	30,000	16,297
Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas.	Evento	480	121
Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas.	Evento	1,200	106

Fuente: Elaboración, Unidad de Auditoría Interna con base al reporte generado del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, mayo 2024.





**METAS FÍSICAS
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
MENSUAL DE ENERO-ABRIL 2024**

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL, METAS
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGA					
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas.	1,000	3,567	3,486	8,244	16,297
Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas.	19	37	32	33	121
Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas.	30	10	62	4	106

Fuente: Elaboración, Unidad de Auditoría Interna con base al reporte generado del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, mayo 2024.

Se validó la meta física "Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas"; está integrado por datos reportados mediante los siguientes programas:

- Mis Primeros Pasos.
- Por un Mundo Libre de Drogas.
- Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-.
- Unplugged.
- Construyendo en Comunidad.
- Bienestar Laboral.
- Prevención en Acción.





**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
META FÍSICAS POR PROGRAMA
PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS
MENSUAL ENERO 2024**

No.	Programa	Ejecución física por programa	Reportado Prevención	Registro de ejecución física
1	Por un Mundo Libre de Drogas.	664		
2	Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-.	175		
3	Construyendo en Comunidad.	321		
4	Bienestar Laboral.	60		
	TOTAL	1,220	1,220	1,000

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
META FÍSICA POR PROGRAMA
PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS
MENSUAL FEBRERO 2024**

No	Programa	Ejecución física por programa	Reportado Prevención	Registro de ejecución física
5	Mis Primeros Pasos	191		
6	Por un Mundo Libre de Drogas	1,566		
7	Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-	175		
8	Unplugged	124		
9	Construyendo en Comunidad	693		
10	Bienestar Laboral	598		
	TOTAL	3,347	3,347	3,567





**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
META FÍSICA POR PROGRAMA
PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS
MENSUAL MARZO 2024**

No	Programa	Ejecución física por programa	Reportado Prevención	Registro de ejecución física
11	Mis Primeros Pasos	325		
12	Por un Mundo Libre de Drogas	836		
13	Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-	549		
14	Unplugged	496		
15	Construyendo en Comunidad *	511		
16	Bienestar Laboral	699		
17	Prevención en Acción	38		
	TOTAL	3,454	3,486	3,486

- Diferencia de 32 en reporte de datos dato reportado a la Unidad de Planificación 543.





DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
META FÍSICA POR PROGRAMA
PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS
MENSUAL ABRIL 2024

No.	Programa	Ejecución física por programa	Reportado Prevención	Registro de ejecución física
18	Mis Primeros Pasos.	2,393		
19	Por un Mundo Libre de Drogas.	2,202		
20	Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-.	1,130		
21	Unplugged.	860		
22	Construyendo en Comunidad.	652		
23	Bienestar Laboral.	185		
24	Prevención en Acción.	822		
	TOTAL	8,244	8,244	8,244





2. MANUALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Se verifico los manuales que utilizan en el desarrollo de los diferentes programas, validando lo siguiente:

No.	Programa	Manual de procedimientos de programas	Manual de ejecución del programa	Edades en la que se imparte el programa	Actualización del programa	Aprobación mediante Acuerdo Interno del programa	Medio por el cual se reporta la meta física	Meta física
								Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas.
1	Ms Primeros Pasos.	Si	a) Manual del docente.	6 años	2009	No	Sensibilización por el asesor	✓
			b) Rolafoto.				Monitoreo a maestros	✓
			c) Cuaderno de los estudiante.				Sensibilización con el agente multiplicador o maestros	✓
			d) 6 Titeres.					
2	Programa Nacional de Educación Preventiva Integral -PRONEPI-.	Si	PRONEPI /Guía metodológica	Adolescencia/ Primario-básicos	2018	No	Sensibilización por el asesor	✓
							Monitoreo /Agente multiplicador	✓
							Sensibilización con el agente multiplicador	✓
							Plan de trabajo elaborado por el asesor	
3	Construyendo en Comunidad.	Si	a) Guía rolafoto virífico.	Autoridades, representantes y líderes comunitarios, niñas, niños y adolescentes, población adulta y organizaciones que velan por el progreso y desarrollo de la comunidad en general.	2022	No	Sensibilización por el asesor	✓
			b) Rolafoto virífico.				Monitoreo /Agente multiplicador	✓
4	Familias Fuertes (No esta funcionando)	Si					Sensibilización por el asesor	✓
							Monitoreo /Agente multiplicador	✓
							Sensibilización con el agente multiplicador	✓
5	Bienestar Laboral.	Si	a) Guía metodológica.	Sector laboral	2018	No	Sensibilización por el asesor	✓
			b) Guía metodológica				2021	Sensibilización con el agente multiplicador
6	Unplugged.	No	a) Manual del profesorado.	12 a 14 años	2007-2014	No	Sensibilización por el asesor	✓
			b) Cuaderno de trabajo.				Monitoreo /Agente multiplicador	✓
			c) Fichas.				Sensibilización con el agente multiplicador	✓
7	Por un Mundo Libre de Drogas.	No	Guía del educador.	Toda las edades	2021	No	Sensibilización por el asesor	✓
							Monitoreo /Agente multiplicador	✓
							Sensibilización con el agente multiplicador	✓
8	Prevención en Acción.	No	NO	Toda las edades			Sensibilización por el asesor	✓
							Monitoreo /Agente multiplicador	✓
							Sensibilización con el agente multiplicador	✓
9	Lions Quest (No esta funcionando)	No					Sensibilización por el asesor	✓
							Monitoreo /Agente multiplicador	✓
							Sensibilización con el agente multiplicador	✓





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN
CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO
ILÍCITO DE DROGAS - SECCATID-



3. BUENAS PRACTICAS

Se recomienda al Secretario Ejecutivo, girar instrucciones al Director de la Dirección de Prevención dar seguimiento y cumplimiento al documento Debilidades de Control Interno, Seguimiento e Implementación de Recomendaciones DCI-SIR-AI-02-2024, relacionado a:

- a) La documentación de los programas debe estar adecuadamente finalizados y archivados cada mes.
- b) Actualización de procedimientos de cada programa.
- c) Considerar la actualización de los manuales o metodologías de los programas. Y
- d) Así mismo, se requiere que se tenga a disposición el reporte consolidado de material didáctico que se utiliza en el desarrollo de las actividades de prevención.

Se considera oportuno dar el cumplimiento a las buenas prácticas a efecto de fortalecer los procesos administrativos, evitando tener sanciones de entes fiscalizadores.

